

Pereira, Marzo 01 de 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación

Atención: Dra **PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas

Docentes

Municipio de Pereira

Ciudad

Referencia: Derecho de Petición: Solicitud publicación de edictos.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ CARDONA, mayor de edad, con vecindad en Pereira, quien se identifica como aparece al pie la firma correspondiente, acude a usted con respeto para solicitar mediante **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23 y 85 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 (Art 13 y Sigüientes), si intervención, a fin de que se resuelva favorablemente, la presente,

OBJETO DE LA PETICIÓN:

1. Solicito, se autorice y ordene a quien corresponda, la publicación de dos (2) edictos en diarios de circulación local con un intervalo en tiempo de 15 días, a fin de informar a la comunidad en general, respecto del deceso de quien en vida fuera mi esposo **LUIS EDGARDO NAVARRO PEREZ**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **10061047**, conforme al formato anexo.

Fundamento mis peticiones en los siguientes HECHOS:

Primero: El 25 de Febrero de de 2016, se produjo el deceso de la señora **BLANCA LILIA OTALVARO OCAMPO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **24618374**, y que ostentaba calidad de docente pensionada por el Municipio de Pereira, según Registro Civil Nro **08249 751** de la Notaría **Quinta** del Circulo Pereira.

Segundo: Que es menester de la entidad pagadora incurrir en los costos de la publicación de los edictos cuando se presenta el deceso de alguno de sus administrados.

Tercero: Que la publicación de dichos edictos es requisito previo para la reclamación de la sustitución pensional y demás acreencias de la persona fallecida.

Cuarto: Que ante la notaría 1ª de Chinchiná, el día 05-12-1976, contrajimos matrimonio eclesiasitico, la fallecida y mi persona, como consta en el registro Civil de Matrimonio Nro **TOMO 10 F 597** el cual acredito, sobreviviéndole a élla nuestros hijos: **ANDREA** (38 años), **JULIANA** (35 años) y **MARCO ANTONIO** (32 años)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Código Civil

ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Informa que el día 25 de Febrero de 2016, falleció en la ciudad de Pereira, la señora **BLANCA LILIA OTALVARO OCAMPO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **24618374**, expedida en **Chinchiná (Caldas)**, y quien se encontraba vinculada como Docente Pensionado). Ante el despacho se presentaron a reclamar las acreencias prestacionales de la causante, el señor **FRANCISCO JAVIER LOPEZ CARDONA**. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar éstos conceptos, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal (ubicada en la Cra 7 Nro 18-55 Piso 8 – Fondo de Prestaciones), dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de éste aviso.

PRIMER AVISO

ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Informa que el día 25 de Febrero de 2016, falleció en la ciudad de Pereira, la señora **BLANCA LILIA OTALVARO OCAMPO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía **24618374**, expedida en **Chinchiná (Caldas)**, y quien se encontraba vinculada como Docente Pensionado). Ante el despacho se presentaron a reclamar las acreencias prestacionales de la causante, el señor **FRANCISCO JAVIER LOPEZ CARDONA**. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar éstos conceptos, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal (ubicada en la Cra 7 Nro 18-55 Piso 8 – Fondo de Prestaciones), dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de éste aviso.

SEGUNDO AVISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08849751



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/> Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	M V V
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA							

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
OTALVARO OCAMPO BLANCA LILIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 24618374 DE CHINCHINA

Sexo (en letras)
FEMENINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA

Fecha de la defunción

Año: 2 0 1 6 Mes: F E B Día: 2 5 Hora: 22:00 Número de certificado de defunción: 71217402-6

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Año: - - - Mes: - - - Día: - - -

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario
JAIME ANTONIO ROMERO DIAZ ***MEDICO

Autorización Judicial Certificado Médico

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
CARDONA ECHEVERRY JUAN CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)
CC No. 10107529 DE PEREIRA

Firma
Juan Carlos Cardona E

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
.....

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
.....

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año: 2 0 1 6 Mes: F E B Día: 2 6

Nombre y firma del funcionario que inscribió

FERNANDO CHICA RIOS

ESPACIO PARA NOTAS

ENMENDADO/ 71217402-6/ SI VALE

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



TOMO: 10
FOLIO: 597

Francisco Javier Lopez con
Blanca Silvia Otero

En la República de Colombia Departamento de Caldas

Municipio de Chinchiná

a las 10:00 a.m. (4) del mes de diciembre

del mil novecientos 76 contraieron matrimonio cat. en la Iglesia

San Juan de los Rios el señor Francisco Javier Lopez (Castillo o civil) (Nombre de la Iglesia o Juzgado)

de 35 años de edad, natural de Chinchiná República de Col. (ciudad o pueblo) (nombre y apellido)

vecino de Chinchiná de estado civil anterior soltero

de profesión ingeniero y la señora Blanca Silvia Otero (Nombre y apellido)

de 25 años de edad, natural de Chinchiná República de Col. (ciudad o pueblo) (nombre y apellido)

vecina de Chinchiná de estado civil anterior soltera

de profesión profesora (soltero o viuda de)

La ceremonia la celebró Javier Lopez (nombre del sacerdote o funcionario)

La ceremonia fue presenciada por el funcionario que asienta esta Acta que se firma en constancia. Hoy seis de diciembre de 1976

El contrayente. Fco Javier Lopez c
cc# 15896269 Chinchiná

La contrayente. Blanca Silvia Otero
cc# 161374 de Chinchiná

El testigo. (ceda no.)

El testigo. (ceda no.)

ROTARIA DEL CREDITO
Notario Publico
Luis Edmundo Gomez

Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:

(Firma del padre que hace el reconocimiento)
A 3 MAR 2016
(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de marzo de 2016	Número de radicado:	11096
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FRANCISCO JAVIER LOPEZ CARDONA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

